En lorca beynte e nueve dias del mes de abril de
mill e quinientos e cinquenta e ocho años ante los señores
alcalde mayor e diputados e [illegible] de mill e [illegible]
[illegible] yo el escrivano miguel de camora corredor [illegible]
esta arrendada en la alcabala [illegible] por los [illegible]
años con la postura de los diez mill e [illegible] maravedis cada año
que la tiene puesta [illegible]
[illegible] salvador [illegible] fiança [illegible]
de camora vezino de lorca

pagar

En lorca primero dia del mes de mayo de mill e quinientos
e cinquenta e ocho años se juntaron en la abdiencia desta
cibdad los señores [illegible] licenciado [illegible] alcalde
[illegible] e [illegible]
regidores diputados a [illegible]
esta [illegible] en [illegible] el alcabala de los
[illegible] de esta cibdad [illegible] por
los [illegible] años que [illegible]
[illegible] de quinientos e cinquenta e
[illegible] segund [illegible] de la manera
e con las condiciones que [illegible]
antel los señores alcalde mayor
e diputados [illegible]
[illegible] yo el escrivano manuel de camora
corredor de corredores publicamente en la abdiencia
esta [illegible] por los [illegible] años segund [illegible]
se contiene con la postura de los diez mill [illegible]
cada año que la tiene puesta [illegible]
[illegible] con
[illegible] cada año con la
[illegible] corredor de corredores [illegible]
[illegible] en la abdiencia [illegible]
[illegible] vezino de [illegible]

Juan tirye
capta

pagar

pastor
Cm V

E luego [illegible] de calaçar [illegible] esta
[illegible] en treze mill [illegible] cada año con la
[illegible] el corredor de corredores [illegible]
[illegible] en la abdiencia [illegible] testigos [illegible]

Cm V

Antonio [illegible]
Salazar